

Mariano de los Rios, en su persona quedando enterado, doy  
fée=

Gomez  
Comun

Año de Noventa y dos de este mes de Mayo, se ha  
formado y dirigido al Sr. Don Juan de la Cruz Ferris  
de esta Villa, el oficio prevenido en el anterior de  
esta, doy fée=

Gomez  
Comun

Activo Don Alfonso Gomez Larrea, cura por el Rey. D. D. Dios  
que, por en sus cuarteles militares, del Sr. D. Juan,  
y Ayuntamiento de esta Villa de Segovia, Certifico y  
doy fée= por los documentos enterados por el Sr. D. Mariano  
de la Maestra de Capilla y sacristan mayor de esta  
Iglesia Parroquial, por los que se dio dicho  
Don D. D. Vicente Manzo, D. D. Abogado de los R.  
Comun y del Colegio de esta Ciudad, Provisor Vicario  
General de lo presente Obispado por el Sr. D. D. D.  
Sr. D. Simon Lopez Obispo de la misma esta. esta.  
Hattandonos autorizados por providencia del Sr. D. D.  
Sr. D. D. Simon Lopez Obispo de esta Obispado p.  
poner ejecución las facultades comprendidas en el  
Breve Apostolico de nro. Sr. Padre de nro. Sr. de  
feliz memoria dado en Roma a veinte y seis de  
Julio de mil ochocientos veinte y seis, por el cual S. M.

